Sesión 67.-

Día 29 de Julio de 1914.

En Buenos-Aires a los veintinueve días del mes de Julio del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro y treinta p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo Doctores J. Alfredo Ferreira, Manuel Peña, Pedro F. Agote y Jacinto Cárdenas bajo la Presidencia del Doctor Don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

2553 B. 1º.- Aceptar, con antigüedad del 12 de Junio p. pdo, la renuncia presentada por la auxiliar de Secretaría de la escuela normal de La Plata, Srta Gorgonia Ramos.-

2º.- Nombrar el siguiente personal para la misma escuela con carácter de interino:

- Ayudante de Educación Física

y Estética (dos ayudantías), a la Srta María Elena Rolón.-

Auxiliar de Secretaría, a la maestra normal Srta Clara Gibert.-

Ayudante de Gabinete (una ayudantía), a la Srta Nélida Mañay.

49 E. 1º.- Declarar vacantes, con antigüedad del 1º de Marzo último, las becas correspondientes a los siguientes alumnos de la escuela normal de Monteros: María Faciano, que terminó sus estudios en Febrero ppdo, Tránsito Veliz Balcedo, Margarita Juarez Corrichet y Angela Rodriguez, que fueron reprobadas en las pruebas complementarias del mismo mes de Febrero.-

2º.- Aprobar el pago que de las becas del mes de Diciembre ppdo hizo la dirección del mismo establecimiento a los alumnos José Luis Tarrizo, María Julia Lasbaines, Nora Correra, Ramona Vaquera y Paula J. Abregú, debiendo hacerse saber a dicha dirección, que, según la práctica establecida, las becas de los alumnos reprobados en los exámenes finales de Noviembre, quedan vacantes a partir de este

mes, y por consiguiente, debe a=
justar las liquidaciones a esa
práctica en lo sucesivo.–

3003 8/912 Suspender por cuatro meses, sin
goce de sueldo, al director de la
escuela nacional n.º 15 de la
Provincia de Santiago del Estero,
don Jesús M. Cárdenas, por los
términos empleados en su nota de
fs 47 a 51 de este expediente a que
alude la Inspección General de
Provincias y que deberán ser
testados.–

2591 S Autorizar a invertir por Teso=
rería la suma necesaria para
la adquisición de bonos Muni=
cipales de Pavimentación al ti=
po corriente en plaza hasta
el valor nominal de ($ 13.073.88)
trece mil setenta y tres pesos con
ochenta y ocho centavos moneda
nacional.–

Acusar recibo de la preceden=
te comunicación y dirigir cir=
culares a las escuelas norma=
les y primarias de su dependen=
cia, por intermedio de las Ins=
pecciones respectivas, a fin
de que colaboren en la Fiesta
Nacional del Arbol que debe
realizarse proximamente.–

7019. N. Nombrar hasta el 31 de Diciem

bre próximo, profesora interina de música de la escuela mixta de Chos-Malal (Neuquén), a la Srta Eduvijis Castillo P. en reemplazo de don Antonio Martín González que falleció.—

670 C. Conceder licencia sin goce de sueldo, desde el 2 de Marzo p. pdo hasta el 2 de Septiembre próximo, a la Bibliotecaria de la escuela normal de maestras N.° 5 de la Capital Srta Catalina P. de Acevedo, designándose suplente a la profesora normal Srta María Siccardi.—

Acordar el goce de una beca del valor que en seguida se especifica, a cada uno de los siguientes alumnos de las escuelas normales de la Provincia de Córdoba:

Escuela normal mixta de profesor.

De cincuenta pesos ($50.00) m/n, (rebajadas a treinta pesos m/n en el corriente año, por Decreto del P. Ejecutivo: Regina Visconti; Angela Junyent, Humberto Palacciano, Alejandro Bazan, Ramón S. Sarrales, María Carolina Cartos, Emma Elvira Córdoba, Angela Marquez y Julieta Moureaux.—

De veinticinco pesos ($25.00) m/n.

Rosa Brunelli Palma, María Amanda Santucho, María Angélica Ramirez, Mercedes Moyano, Delia Taborda López, Isabel Serafina, Julieta Novelli, Elba Pizano Teodosia Ortiz, María Elena Gallegos, María Adela Carreas, Clementina Carranza, María Celia Martínez, Anicio Ortiz, Carmen Amuchastegui y Julia Romero Portugal.

Esc: Normal de Villa Dolores.-

De veinticinco pesos m/n ($25.00): Angel A. Pérez, Joaquín Ledesma, María T. Cabral, Emilio Leiva y Arsenia Allende.-

Esc: Normal de Bell-Ville.-

De veinticinco pesos m/n ($25.00): Lucio Españon, Ana Lema, María Esther González, Eva Fuentes, María Ascención Pereira, Dora Tajón, Luisa López, Urbano Ceballos, Clotilde Bondoni, María Isabel Pereira y Leoncia Vendramini.

Esc: Normal de San Francisco.-

De veinticinco pesos (25.00 $ m/n) moneda nacional: Blanca Amuchástegui, Edelmiro F. Lescano, Alberto Catini, Isabel Pesce y Joaquín M. Martínez.-

Esc: Normal de Rio Cuarto

De veinticinco pesos m/n ($25.00 m/n), María Esther Behrensen, Domingo

Verri, Catalina Paulsen y María Teresa Bedoni.-

10.357 M. Agregar a sus antecedentes el presente expediente, por el que el empleado de la Inspección General de Provincias y maestro de la escuela nº 27 del Consejo Escolar 12; Sr E. Morás solicita reconsideración de la resolución recaída en el expediente 2955 E, en el cual se le notificó que debía optar por uno de los dos puestos.-

10.245.- 12º. Habiendo sido trasladada la maestra de la escuela nº 26 del Consejo Escolar 12º; Srta Cármen García a la nº 32 del mismo Distrito por expediente 10.254 - 12º;

Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 26 del Consejo Escolar 12º; a la M.N. Sra Ramona Ortiz de Passe.-

10.308 M. Acusar recibo de la adjunta nota del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública con la que remite oficio del Departamento de Relaciones Exteriores y Culto acompañando copia de la nota nº 22 de 27 de Mayo último del Consulado General de París, relativa a la testamentería del

Sr. F. F. Bernasconi, remitiéndole copia del testamento que obra en poder del Abogado del Consejo (Dr. del Campo) y pidiéndole que si en dicha Capital existe otro testamento se sirva remitir copia.—

6119 B. Archivar el presente expediente por el cual se ordenaba a la Dirección General de Arquitectura formulara presupuesto para construir tanques sépticos con depósito de desagüe en todos los edificios escolares de propiedad fiscal.—

10.321 14° 1°.- Dejar sin efecto el nombramiento hecho a favor de la Srta María S. Roldán, por resolución de 3 de Junio p. pdo para la escuela nº 4 del Consejo Escolar 14°, en vista de que la misma no se presentó a ocupar el cargo.—

2°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la citada escuela, a la M. N. Srta Ana Gomez, con cargo de presentar los certificados reglamentarios de buena salud y vacuna

10.247 12° 1°.- Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 31 del Consejo Escolar 12°, a la subpreceptora normal, Srta Lucila

Ordoqui de Vera.-

2°.- Nombrar maestras de tercera categoría para la mencionada escuela a las M.N. Srtas. Matilde de Paternostro, María Clotilde Mazzarelli y María Visitación Sancibrian.-

14.559 J/913 Estando pendiente de este Consejo un proyecto de concurso que ha hecho deferir la consideración de todo asunto que se relacione con la adopción de obras musicales,

Reservar el presente expediente por el que la Inspección Técnica solicita se adopte para los desfiles escolares, la marcha intitulada "Alma Argentina" de que es autor el maestro Sr. Leopoldo Corretjer.

5567 L/913 Imputar el gasto que demande el alquiler de la casa ocupada por la escuela n.° 21 del C.E. 6°: Quinientos cuarenta pesos m/n, a contar desde el 1° de Enero del año corriente al Inciso 12- Item 10- Partida 2 del Presupuesto Vigente.

3057 S. Designar provisionalmente, hasta el 31 de Diciembre próximo, para atender las dos cátedras de Música que hay vacantes en la escuela normal de maestras de Tucumán, a

las Srtas María Lucinda Cordeiro y Eloisa Espinosa, con cargo de someterse al exámen establecido por el H. Consejo para los aspirantes a cátedra de esa materia.—

1189 I Aprobar el proceder de la Inspección Técnica al haber designado Bibliotecario del Consejo Escolar 4°, adscripto a la Secretaría del mismo al maestro de primera categoría adscripto a la misma Inspección, D. N. don Felix Vega.—

8932 8 Visto la solicitud de reconsideración, de lo resuelto en el pedido de licencia y prórroga de la misma, hecho por el empleado de Secretaría don J. Alfredo Argüello, y considerando que la causal invocada, por cuanto se trata del fallecimiento de una hermana, puede ser tenida como un caso excepcional,

Modificar las resoluciones de Junio 26 p. pdo y 1° del actual (fs 3 y 6), en el sentido de que las licencias concedidas al empleado don J. Alfredo Argüello deben considerarse en su totalidad con goce de

sueldo.—

4522 5° 1°.- Aprobar la ubicación, propuesta por la Inspección Técnica General, para el maestro de segunda categoría de la escuela n° 8 del Consejo Escolar 12°; don Firmo Beltran Costa, en la escuela n° 1 del Consejo Escolar 5°, en el cargo desempeñado actualmente por la suplente Srta María E. Tirasso, quien queda cesante.-

2°.- Disponer que la Inspección Técnica General, proponga en cuanto fuere posible para desempeñar suplencias a la mencionada Srta de Tirasso, en mérito de los elogiosos conceptos que su actuación profesional ha merecido.—

2228 13/912 1°.- Aceptar y agradecer los servicios gratuitos prestados en la atención del 4° año de la escuela normal de Olavarría, por los profesores del mismo establecimiento y por los Drs Anaya y Lanari, que no forman parte del personal de éste.—

2°.- Reconocer los estudios de los alumnos de 4° año de dicha escuela, con opción al título de que se han hecho acreedores.

3°.- Advertir al director de la misma escuela, que en casos como el presente, por muy justificadas que sean las razones que le aconsejen proceder en diversa forma, su deber primero es acatar de inmediato las resoluciones superiores que le fueran trasmitidas, lo que ha dejado de hacer en el caso actual.—

2020 I 1°.- Conceder el goce de una beca del valor que a continuación se especifica, a cada uno de los siguientes alumnos de las escuelas normales de maestras y de maestros de la ciudad de Catamarca:

Escuela Normal de Maestras

De veinticinco pesos m/n ($25.00) Elvira Vergara, Berta Murnatt, María Aguaysol, Mercedes Rementerías, Rita Vera, Leonor Terán, Agustina de la Colina y Teresa Travi.-

Escuela Normal de Maestros.

De cincuenta pesos m/n ($50.00) rebajadas a treinta pesos m/n en el corriente año, por Decreto del Poder Ejecutivo: José Roldán, Adan Barrionuevo, Delfor Peralta

Alfonso Gordillo, José Gogenori, Jeróni=
mo Flores, Marcelo Ledesma, Ramón
Díaz, Francisco Suayter, Sebastián
Acuña, Eduardo Mena, Federico
Mena, José Casiva, Juan Vaca,
Humberto González, Jesús M. Rojas,
Luis A. Figueroa, Ecobaldo Díaz,
Dardo Bulacios y Erasmo Herre=
ra.-

2°.- Aplazar la consideración
de los pedidos de becas formula=
dos por los alumnos de la escuela
normal de San Isidro (Catamarca),
hasta que el H. Consejo se pronun=
cie en definitiva sobre la auto=
rización que ha solicitado la
dirección de dicho estableci=
miento, para hacer funcio=
nar el curso de 2° año.-

7874 C. 1°.- Refundir las escuelas n°
22 y 23 de La Sábana (Chaco),
en una mixta infantil que
funcionará bajo el n° 22 y con
el siguiente personal: director
con grado don Alfredo Alanis
maestras Srta Felisa Alanis Plaza,
Sra Modesta R. de Alanis Plaza,
y Srta M. Hortensia Zaragosa.-

2°.- Hacer constar que tan pron=
to como el Presupuesto lo permi=
ta, dicha escuela será elevada
a la categoría de elemental y se

le acordará entonces dos maestros más a fin de formar el 4° grado y pueda así el director tener dirección libre.-

3°.- Ordenar a la Inspección General de Territorios ubique en otra escuela y tan pronto sea posible, a la directora sobrante Srta Justa M. I. de Zaragoza, quedando hasta tanto en disponibilidad y con goce de sueldo.

4°.- Manifestar por último al vecindario de dicho punto, por intermedio de la Inspección General, que cuando la población escolar aumente y la escuela actual no pueda recibir todos los niños en edad escolar entonces habrá llegado el caso de crear una nueva escuela infantil mixta.-

Hacer constar que en sesión de 27 del corriente se adoptó en el expediente 2177-B, la siguiente resolución:

2177 B Aprobar en todas sus partes el precedente dictamen de la Comisión de Hacienda, y en consecuencia:

1°.- Llamar la atención

de las Oficinas que han intervenido en la tramitación de este asunto, sobre las constancias de dicho dictamen.—

2º.- Que la Inspección de Escuelas Normales recabe con urgencia autorización del propietario de la casa alquilada últimamente para la escuela normal de Lomas de Zamora, para realizar las reformas proyectadas.—

3º.- Que una vez obtenido ese consentimiento, la Dirección de Arquitectura proceda sin pérdida de tiempo a efectuar las reformas por administración, debiendo formular desde ahora el presupuesto respectivo y elevarlo a la consideración del Consejo.—

4º.- Que la Comisión Didáctica estienda dictamen sobre la conveniencia del doble turno en esa escuela para decidir si será ó nó necesario tomar otro local para ampliación de la escuela.—

No habiendo más asunto que tratar se levantó la sesión,

siendo las seis y cuarenta y cinco p. m.–

[signature]

[signature]

Sesión 68.–

Día 31 de Julio de 1914.

En Buenos Aires a los treinta y un día del mes de Julio del año mil novecientos catorce siendo las cuatro y treinta y cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo Doctores J. Alfredo Ferreira, Ma=